

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de enero de 2025, se aprobó la modificación de la Oferta de Empleo Público 2022, para la estabilización del empleo temporal, en el siguiente sentido:

Primero.- Modificar la Oferta de Empleo Público 2022, para la estabilización del empleo temporal, en el punto Primero. Procedimiento 1.- Turno Libre. Estabilización de empleo temporal. Convocatoria excepcional de estabilización, disposición adicional 6ª y 8ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre, apartado 1.2. Personal laboral fijo, respecto de las siguientes plazas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Denominación	Nº Plazas	Nivel de Titulación	Jornada/Periodo de actividad	Sistema Selectivo	Reserva art. 41 LEPCLM
Socorrista Acuático	1	Bachiller, Técnico Especialista (FP2), Técnico Superior (Ciclo formativo de Grado Superior), o equivalente	Parcial/Fijo discontinuo	Concurso	-
Monitor Deportivo (Aerobic, Pilates, Ciclo Indoor, Body Pump, Fitness, Acuaerobic y actividades deportivas)	5	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio), o equivalente	3 Parcial/5 Fijo Discontinuo	Concurso	-
Monitor Deportivo (Tenis-Padel y actividades deportivas)	2	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio), o equivalente	1 Parcial/2 Fijo Discontinuo	Concurso	-
Monitor Deportivo (Fútbol-fútbol sala y actividades deportivas)	4	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio), o equivalente	Parcial/Fijo Discontinuo	Concurso	-
Monitor Deportivo (Ajedrez y actividades deportivas)	1	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio), o equivalente	Parcial/Fijo Discontinuo	Concurso	-
Auxiliar Ayuda a Domicilio	2	Certificado de Escolaridad	Parcial	Concurso	-

Debe decir:

Denominación	Nº Plazas	Nivel de Titulación	Jornada/Periodo de actividad	Sistema Selectivo	Reserva art. 41 LEPCLM
Monitor Deportivo (Aerobic, Pilates, Ciclo Indoor, Body Pump, Fitness, Acuaerobic y actividades deportivas)	4	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio), o equivalente	2 Parcial/ Fijo Discontinuo	Concurso	-
Monitor Deportivo (Tenis-Padel y actividades deportivas)	1	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio), o equivalente	Parcial Fijo Discontinuo	Concurso	-
Monitor Deportivo (Fútbol-fútbol sala y actividades deportivas)	2	Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico Auxiliar (FP1), Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio), o equivalente	Parcial/Fijo Discontinuo	Concurso	-

Segundo.- El resto de los términos de la Oferta de Empleo Público 2022, para la estabilización del empleo temporal se mantendrá en los términos de su aprobación previamente realizada.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Remitir la misma a la Administración General del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

reguladora de las Bases de Régimen Local.

Quinto.- De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, o recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, no obstante se podrá interponer cualquier otro que se estime conveniente a derecho.

Tomelloso, 2 de enero de 2025.- La Alcaldesa acctal.,

Anuncio número 15

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>